



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **30 de enero de 2024**.

Siendo las **10:05** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

VOCALES:

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA ⁽¹⁾.

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIA:

D^a. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.

INVITADAS:

D^a. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).

D^a. NIEVA MACHÍN OSES (GRUPO MUNICIPAL VOX)

(1) Cuestión de orden: D^a. María Lourdes Gil Mora, se incorpora en el punto 6 del orden del día de la sesión.



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024.**
- 2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS ORACLE DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C057/CON/2023-122.**
- 3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDALLAS Y TROFEOS EN LOS CAMPEONATOS Y EVENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C035/CON/2023-136.**
- 4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C037/CON/2023-121 S.A.R.A.**
- 5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE DEPORTISTAS PARTICIPANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/047/CON/2023-154.**
- 6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO “C” (OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONCESIÓN DE UNA ZONA DESTINADA A ACTIVIDADES COMERCIALES Y TERCIARIAS EN EL INMUEBLE FR 244 UBICADA EN LA VÍA LACTEA, EN EL PAU-4 DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2022-005.**



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024.

- En sesión no pública

Examinada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2024, la misma resulta aprobada por mayoría, con la abstención de la vocal de Asesoría Jurídica.

2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS ORACLE DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C057/CON/2023-122.

- En sesión pública

Se informa por la Secretaria de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación Administrativa y Oferta económica), dando lectura de la oferta presentada, que a continuación se transcribe:

▪ **ORACLE IBERICA, S.L.R.:**

PRECIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Precio: (en letras) **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CIENCIENTA Y OCHO CON DIECISIETE EUROS.** (número) **284.158,17 €**

I.V.A.: (en letras) **CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTIDOS EUROS.** (en número) **59.673,22 €.**

Vista la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y Oferta económica) al Departamento de Contratación y, en su caso, al Servicio promotor de la contratación, para su estudio y emisión de los informes de calificación de documentación administrativa y valoración de la proposición, respectivamente.



3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDALLAS Y TROFEOS EN LOS CAMPEONATOS Y EVENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C035/CON/2023-136.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas tres ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y firmado digitalmente el 24 de enero de 2024, del siguiente tenor literal:

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por las mercantiles que han concurrido a la licitación.

1. CAMPIO ASSOCIATS, S.L.: La documentación se considera INCOMPLETA.

- Declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio: A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de las que, perteneciendo a tal grupo, se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

2. ARTESANOS DEL CRISTAL S.L.: La documentación se considera INCOMPLETA.

- Declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio: A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de las que, perteneciendo a tal grupo, se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones,



Ayuntamiento de Móstoles

concurran en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

3. **FUNDI-TROF, S.L.:** La documentación se considera INCOMPLETA.

- Declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio: A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de las que, perteneciendo a tal grupo, se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurran en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.”

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a las mercantiles **CAMPIO ASSOCIATS, S.L., ARTESANOS DEL CRISTAL, S.L y FUNDI-TROF, S.L**, la documentación descrita anteriormente.

4. **LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C037/CON/2023-121 S.A.R.A.**

– En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las seis proposiciones presentadas y admitidas en este procedimiento, emitido por la Coordinadora General de Hacienda, de la Concejalía de Presidencia y Hacienda, firmado digitalmente el 23 de enero de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:



“1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger la valoración de ofertas presentadas por las empresas participantes en la licitación arriba referenciada.

(...)

6. LISTADO DE EMPRESAS LICITADORAS QUE HAN PRESENTADO OFERTA

EMPRESA	CIF	LOTES
SUM. INTEGRALES DISTRIPAPER S.L	B82039637	1 y 2
GRÁFICAS LA PAZ	A28735496	2
IMPAOR, S.A.	A79335758	3
PRODUCCIONES MIC, S.L.	B24301871	1
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	B23739493	1 y 2
ROTAGRAMA, S.L.	B61790663	3

7. ANÁLISIS DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

De acuerdo con lo establecido en el apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato y según lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se podrá apreciar, en principio, como desproporcionada o anormal toda proposición que se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*

Con base en lo anterior se muestra a continuación el análisis de las distintas ofertas económicas por lotes:

lote 1

oferta económica (% de baja)

DISTRIPAPER	3,00
PRODUCCIONES MIC	17,00
PUBLIPRINTERS	20,20

MEDIA	13,40
MEDIA AJUSTADA	18,60



Ayuntamiento de Móstoles

UMBRAL DE BAJA TEMERIA 1	28,60
UMBRAL DE BAJA TEMERIA 2	25,00

lote 2

DISTRIPAPER	5,00
GRAFICAS LA PAZ	36,32
PUBLIPRINTERS	46,00

MEDIA	29,11
UMBRAL DE BAJA TEMERIA 1	51,16
UMBRAL DE BAJA TEMERIA 2	25,00

lote 3

IMPAOR	6,90
ROTOGRAMA	23,22

UMBRAL DE BAJA TEMERIA	26,90
---------------------------	-------

A la vista de los cálculos efectuados, incurre en baja anormal o desproporcionada las empresas licitadoras GRÁFICAS LA PAZ, S.A. y PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L. en el LOTE 2., debiendo darse cumplimiento al trámite descrito en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Habiéndose cumplido el trámite descrito en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las empresas GRÁFICAS LA PAZ, S.A. y PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L. en el LOTE 2 han presentado la documentación justificativa de su oferta en tiempo y forma.

Por lo que respecta a la empresa GRÁFICAS LA PAZ, S.A., justifica su oferta en las siguientes cuestiones:

- Más de 40 años de experiencia y optimización del proceso de fabricación, combinando tecnología de última generación y con el trabajo artesanal.
- Uso de tecnologías de vanguardia y métodos de construcción estratégicos.
- Flexibilidad en la ejecución de los trabajos, permitiendo ajustes y mejoras en sin encarecer los costes.
- Empresa consolidada en el sector que alega cumplir con la normativa



Ayuntamiento de Móstoles

medioambiental y laboral vigente.

- La oferta presentada no está sujeta a ninguna ayuda de Estado.
- Revisión y corrección de la oferta y responsabilidad en la confección de la misma: Aducen que no han ofertado la entrega de URGENCIAS EN DIGITAL en el mismo día laborable que se soliciten porque aun estando ubicados a pocos kilómetros de su municipio, la realidad y la experiencia les hacen ser realistas y saben que no ese plazo no se va a cumplir.

Asimismo, mencionan un contrato previo realizado para el Ayuntamiento de Móstoles departamento de Policía Local, con baja de adjudicación mayor que la del presente, y que fue desarrollado de manera satisfactoria.

En lo que se refiere a PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L. defienden su oferta en las siguientes ventajas empresariales:

- Sistema de producción totalmente automatizado.
- Optimización de costes de producción por volumen.
- Respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental y social o laboral.
- Disponen de precios competitivos para la distribución con tarifas contratadas con diversas agencias de transporte.
- Extensa experiencia con el Sector Público y Privado.

Adicionalmente PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L. aporta un estudio de costes de su oferta.

Analizadas las justificaciones de ambas empresas se considera que las ofertas realizadas para la prestación del contrato "SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (POR LOTES)" incursas en valores anormales o desproporcionados SI quedan debidamente justificadas en su conjunto, lo que se informa al objeto de que la Mesa de Contratación pueda proponer la adjudicación del servicio de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

8. VALORACIÓN DE LOS LICITADORES.

8.1 OFERTAS PRESENTADAS

LOTE 1				
EMPRESA		DISTRIPAPER	MIC, S.L.	PUBLIPRINTERS
PRECIO (porcentaje de baja)		3,00%	17%	20,20%
Reducción de plazos	Urgencias en digital mismo día laborable	SI	SI	SI
	Urgencias en digital con manipulación posterior en 1 día laborable	SI	SI	SI



Ayuntamiento de Móstoles

Urgencias en máquina OFSET en 2 días laborables	SI	SI	SI
Trabajos en impresión digital en 3 días laborables	SI	SI	SI
Trabajos en impresión OFSET en 4 días laborables	SI	SI	SI
Entrega revistas, encuadernados y cantidades inferiores a 2.000 unidades en 4 días laborables	---	SI	---
Entrega carpetas, programas de más de 2.000 unidades en 4 días laborables	---	SI	---

LOTE 2			
EMPRESA	GRÁFICAS LA PAZ	DISTRIPAPER, S.L.	PUBLIPRINTERS

PRECIO (porcentaje de baja)		36,32%	5%	46%
Reducción de plazos	Urgencias en digital mismo día laborable	NO	SI	SI
	Urgencias en digital con manipulacion posterior en 1 día laborable	SI	SI	SI
	Urgencias en máquina OFSET en 2 días laborables	SI	SI	SI
	Trabajos en impresión digital en 3 días laborables	SI	SI	SI
	Trabajos en impresión OFSET en 4 días laborables	SI	SI	SI
	Entrega revistas, encuadernados y cantidades inferiores a 2.000 unidades en 4 días laborables	---	---	---



Ayuntamiento de Móstoles

Entrega carpetas,
programas de más
de 2.000 unidades
en 4 días laborables

---	---	---
-----	-----	-----

LOTE 3		
EMPRESA	ROTAGRAMA	IMPAORSA

PRECIO (porcentaje de baja)		23,22%	6,90%
Reducción de plazos	Plazo máximo 6 días laborables	---	---
	Entrega en 4 días laborables	---	---
	Entrega en 2 días laborables	SI	SI

8.2 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

LOTE 1

LOTE	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA
1	SUM. INTEGRALES DISTRIPAPER S.L	11,88	16,00
1	PRODUCCIONES MIC, S.L.	67,33	20,00
1	PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	80,00	16,00

LOTE 2

LOTE	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA
2	SUM. INTEGRALES DISTRIPAPER S.L	8,70	16,00
2	GRÁFICAS LA PAZ	63,17	0,00 ¹
2	PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	80,00	16,00

LOTE 3

LOTE	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO DE IMPRESIÓN
3	IMPAOR, S.A.	23,77	20,00
3	ROTAGRAMA, S.L.	80,00	20,00



Ayuntamiento de Móstoles

9. PUNTUACION TOTAL (POR LOTES)

LOTE	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	SUM. INTEGRALES DISTRIPAPER S.L	11,88	16,00	27,88
1	PRODUCCIONES MIC, S.L.	67,33	20,00	87,33
1	PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	80,00	16,00	96,00

LOTE	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA	TOTAL PUNTUACIÓN
2	SUM. INTEGRALES DISTRIPAPER S.L	8,70	16,00	24,70
2	GRÁFICAS LA PAZ	63,17	0,00	63,17
2	PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	80,00	16,00	96,00

LOTE	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO DE IMPRESIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
3	IMPAOR, S.A.	23,77	20,00	43,77
3	ROTAGRAMA, S.L.	80,00	20,00	100,00

10. CONCLUSIÓN

Se propone la adjudicación del contrato SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (POR LOTES), a las empresas que a continuación se detallan:

- **LOTE 1:** PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L., por haber obtenido 96 puntos, por un importe de 148.163,82€ (IVA 21% incluido).
- **LOTE 2:** PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L., por haber obtenido 96 puntos, por un importe de 180.433,99 € (IVA 21% incluido).
- **LOTE 3:** ROTAGRAMA, S.L., por haber obtenido 100 puntos, por un importe de 65.932,90 € (IVA 21% incluido).

Lo que se pone en conocimiento del Departamento de Contratación a los efectos oportunos.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula)



Ayuntamiento de Móstoles

del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; y previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de las proposiciones presentadas por las mercantiles que a continuación se relacionan, según lo establecido en la Cláusula 14, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada en cada uno de los respectivos lotes:

LOTE 1 (Material impreso de comunicación diversa (flyers, carteles, trípticos, programas, tarjetones, entradas, rótulos, vinilos, etc.):

PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.: A) Oferta Económica: Porcentaje de baja a los precios unitarios, que incluye todos los trabajos detallados en los cuadros de precios unitarios descritos en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT): **20,20 %**. **B) Reducción de los plazos de entrega:**

- Entrega de URGENCIAS EN DIGITAL en el mismo día laborable que se solicite: **SI**
- Entrega de URGENCIAS EN DIGITAL CON MANIPULACIÓN POSTERIOR en 1 día laborable: **SI**
- Entrega de URGENCIAS EN MÁQUINA OFFSET en 2 días laborables: **SI**
- Entrega de TRABAJOS QUE SEAN EN IMPRESIÓN DIGITAL: TARJETAS, CARTAS, POSTALES, TRÍPTICOS, DÍPTICOS, SOBRES, BOLSAS en 3 días laborables: **SI**
- Entrega de TRABAJOS QUE SEAN EN IMPRESIÓN OFFSET: TARJETAS, CARTAS, POSTALES, TRÍPTICOS, DÍPTICOS, TALONARIOS. en 4 días laborables: **SI**

LOTE 2 (Material impreso de carácter institucional (Instancias, tarjetas, hojas de reclamaciones, actas de inspección, etc.).

PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.: A) Oferta Económica: Porcentaje de baja a los precios unitarios, que incluye todos los trabajos detallados en los cuadros de precios unitarios descritos en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT): **46,00 %**. **B) Reducción de los plazos de entrega:**

- Entrega de URGENCIAS EN DIGITAL en el mismo día laborable que se solicite: **SI**
- Entrega de URGENCIAS EN DIGITAL CON MANIPULACIÓN POSTERIOR en 1 día laborable: **SI**
- Entrega de URGENCIAS EN MÁQUINA OFFSET en 2 días laborables: **SI**



Ayuntamiento de Móstoles

- Entrega de TRABAJOS QUE SEAN EN IMPRESIÓN DIGITAL: TARJETAS, CARTAS, POSTALES, TRÍPTICOS, DÍPTICOS, SOBRES, BOLSAS en 3 días laborables: **SI**
- Entrega de TRABAJOS QUE SEAN EN IMPRESIÓN OFFSET: TARJETAS, CARTAS, POSTALES, TRÍPTICOS, DÍPTICOS, TALONARIOS. en 4 días laborables: **SI**

LOTE 3 (Material impreso de carácter tributario, sancionador y/o relacionado con la Hacienda Municipal, en su caso, ensobrado y puesto a disposición de la empresa que preste los servicios postales y telegráficos)

ROTAGRAMA, S.L.: A) Oferta Económica: Porcentaje de baja a los precios unitarios, que incluye todos los trabajos detallados en los cuadros de precios unitarios descritos en el ANEXO II del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT): **23,22 %**. **B) Reducción de los plazos de entrega:**

Plazo de entrega en caso de urgencia:

- Entrega en 6 días laborables:
- Entrega en 4 días laborables:
- Entrega en 2 días laborables: **X**

5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE DEPORTISTAS PARTICIPANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/047/CON/2023-154.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación, firmado digitalmente el 24 de enero de 2024.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que se evacue un nuevo informe donde se corrija la existencia del error detectado en la descripción del asunto en el informe.



6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO “C” (OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONCESIÓN DE UNA ZONA DESTINADA A ACTIVIDADES COMERCIALES Y TERCIARIAS EN EL INMUEBLE FR 244 UBICADA EN LA VÍA LACTEA, EN EL PAU-4 DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2022-005.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico “C”** (Oferta económica y documentación para la valoración de criterios cuantificables mediante mera aplicación de fórmulas) emitido por el Director de Suelo y Patrimonio, firmado digitalmente el 25 de enero de 2024.

Tras la lectura toma la palabra la Vocal de la Asesoría Jurídica para señalar que el informe continúa sin aplicar, conforme a lo establecido en el pliego, el criterio de adjudicación relativo al “mayor número de puestos de trabajo para el desarrollo de la actividad”, tal como se solicitó por la Mesa en sus acuerdos de las sesiones celebradas los días 1 de agosto de 2023 y 23 de enero de 2024.

Los miembros de mesa coinciden con lo manifestado por la Vocal y se inicia un debate entre los mismos en el que se repasa detenidamente la redacción de las cláusulas del Pliego relativas a la valoración de la oferta, la asistencia técnica designada explícitamente por el órgano de contratación para esta labor y la elevación al órgano de contratación de una propuesta de adjudicación que se ciña a las cuestiones anteriores.

Los miembros concluyen, como en la sesión anterior, que en el Pliego no se prevé que el criterio de adjudicación relativo al “mayor número de puestos de trabajo para el desarrollo de la actividad” se valore en función del número de horas/empleado para obtener con estas horas una equivalencia en puestos creados de jornada completa (cláusula 7). Además, también señalan los pliegos que la Mesa, en atención a la complejidad del proyecto, tendrá asistencia técnica del Director de Suelo y Patrimonio para la valoración no sólo de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, sino también de los criterios de adjudicación de forma automática (cláusula 32). Asimismo, se fija en pliegos que la propuesta que la Mesa eleve al órgano de contratación será razonada e incluirá



Ayuntamiento de Móstoles

en todo caso la ponderación de los criterios indicados en la cláusula 7ª (cláusula 15).

Así pues, la aplicación de uno de los criterios de adjudicación sin ajustarse a lo establecido en el pliego, en un informe que, a tenor de lo expresado en el pliego, puede considerarse de carácter preceptivo para que la mesa eleve su propuesta de adjudicación razonada al órgano de contratación lleva a la Mesa a estimar que, siguiendo el criterio de actuaciones precedentes en el resto de licitaciones en las que este órgano técnico asiste a la Junta de Gobierno Local, debe solicitarse un nuevo informe.

También se pone de manifiesto por el Presidente durante la sesión que la Mesa ha aprobado hoy, como punto primero del orden del día, el acta de la sesión celebrada el 23 de enero de 2024, y por tanto el texto definitivo del acuerdo que sobre este mismo asunto adoptó en dicha sesión. Siendo posible por tanto que el técnico redactor del informe leído hoy en Mesa, no conociera detalladamente el sentido del mismo y los motivos de la Mesa para adoptarlo.

Finalizado el debate, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor se evacue de nuevo informe técnico que se ajuste al clausulado del pliego y a los acuerdos de las sesiones de mesa de contratación del día 1 de agosto de 2023 y 23 de enero de 2024.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:17 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

Fdo.: MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.